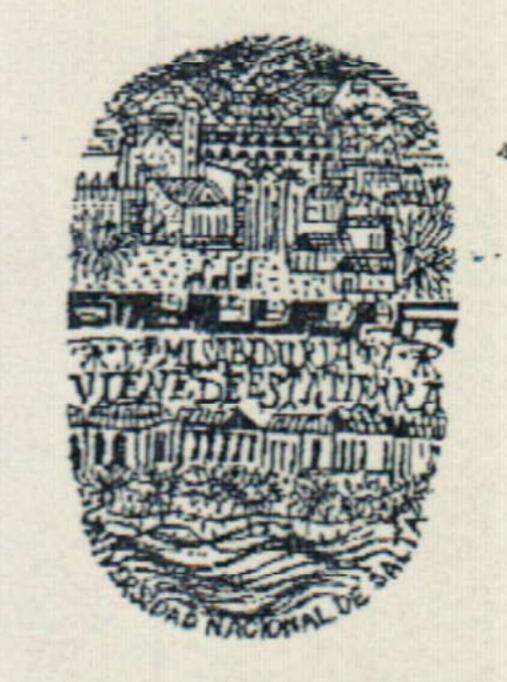
## RESOLUCIÓN CS Nº 434 08



"1918-2008 - 90 años de la Reforma Universitaria"

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 – Salta – 4.400
Tel: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 0 1 OCT 2008

Expediente Nº 10.739/05.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Facultad de Ciencias Naturales tramita la evaluación periódica del Ing. Agr. Lázaro Juan NOVARA, en el marco del Régimen de Permanencia aprobado por Resolución CS Nº 014/04 y modificatorias, en el cargo de Profesor Regular en la categoría de asociado con dedicación exclusiva de la cátedra "Plantas Vasculares" - Escuela de Biología, y

## CONSIDERANDO:

Que por Resolución CDNAT-2008-363, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales aprobó el informe de la Comisión Evaluadora que entendió en la evaluación para la permanencia del Ing. Agr. Novara (el que se suscribió por unanimidad) prorrogando, en consecuencia, la condición de regular del mismo, por el término de tres (3) años.

Que la resolución precitada ha sido notificada a la parte interesada, no habiéndose recibido observaciones a la misma en los plazos previstos y por las causas establecidas en la reglamentación que rige la incorporación de los profesores regulares al Régimen de Permanencia.

Que conforme lo establece el inc. a) del artículo 32 de la Resolución CS Nº 014/04 (aprobatoria del Régimen de Permanencia), es competencia del Consejo Superior convalidar, en este caso particular, lo resuelto por la Facultad de Ciencias Naturales mediante Resolución CDNAT-2008-363.

Que se han cumplido con las etapas y procedimientos previstos en el Régimen de Permanencia.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 259/08,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su Decimoquinta Sesión Ordinaria del 25 de setiembre de 2008)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Convalidar la Resolución CDNAT-2008-363 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, mediante la cual se aprueba el informe unánime de la Comisión Evaluadora que entendió en la evaluación periódica del Ing. Agr. Lázaro Juan NOVARA, correspondiente al período 2004 – 2006, quedando, en consecuencia, aprobada la prórroga en el cargo de Profesor Regular Asociado con Dedicación Exclusiva, de la cátedra "Plantas Vasculares" - Escuela de Biología.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ciencias Naturales, Obra Social, Dirección General de Personal, Ing. Novara, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Barbosa Secretario Consejo Superior Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI